



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

EDICTO.-

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases Reguladoras de la convocatoria para la adjudicación mediante concurso de una licencia de auto-taxi para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles de turismo en el municipio de Navas del Madroño, Cáceres, y admitida la única solicitud presentada, se procede a la publicación de la relación de aspirantes con el fin de que durante el plazo de quince días puedan alegar lo que estimen pertinente tanto los interesados como las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores:

1.- D. ALEJANDRO SANTOS ÁVILA, DNI nº 25.148.073-B.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento nacional de los servicios urbanos e interurbanos de transportes en automóviles ligeros.

En Navas del Madroño, a 12 de septiembre de 2014.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES.

Fdo.: Vanesa Macías Novoa